

5sp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 03 de octubre de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario laboral. CESAR AUGUSTO GONZALEZ COPETE vs. COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2019-00373-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1559

Santiago de Cali, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte allega solicita la entrega de los títulos judiciales depositados a favor de la parte demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. PATRICIA RIOS LOPEZ identificada con C.C. 31.927.497 y T.P. No. 66.189 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002823889 de fecha 20/09/2022 por valor de \$908.526.00** consignado por **COLPENSIONES**, y título judicial **No. 469030002813871 de fecha 23/08/2022 por la suma de \$2.664.132.00**, consignado por **PROTECCIÓN S.A.**, correspondientes a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a25fc915e3673b03c6e6dd2f6980da906097b1ad7aadff66af4bcf7dccc8293**

Documento generado en 03/10/2022 11:58:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>